

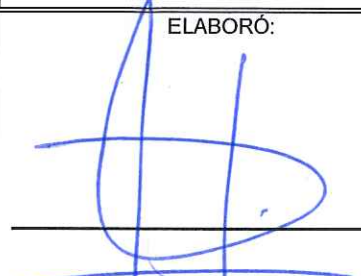
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SI	SERVICIO:
DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIOS					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DGDUS/SIU/08	
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DEL CUAL SE EMITE UNA RESOLUCIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MODIFICACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN ELEMENTOS ESTRUCTURALES PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 8.1, 8.7 Y 8.10, DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 17.23, 17.24, 17.25, 17.29, 18.21, 18.22, 18.23, 18.26, 18.28, 18.71 Y 18.72 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN V Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 17 APARTADO DERECHOS Y OBLIGACIONES, 28 FRACCIONES X, XI, 49, 50, 65 FRACCIÓN X, 118, 119, 120 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y VII, 121, 122, 133 FRACCIÓN VIII, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 1, 5, 7 FRACCIÓN IX, 21 FRACCIÓN II, 137, 138, 139, 159 FRACCIÓN VI Y 170 FRACCIONES I, II, IV, VI, VII, XI, XIV, XVI Y XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE. ARTÍCULO 120, 121 FRACCIÓN II, Y 144 FRACCIÓN I, INCISO G, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:		DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIO PUBLICITARIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO CORRIENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO REQUIERA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MODIFICACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.			SI REQUIERE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN CON EL OBJETO DE CORROBORAR SI ES FACTIBLE LA COOCACIÓN O INSTALACIÓN DE LOS ANUNCIOS.		
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS.		SI	1	ART. 55 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI Y VII DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE		SI	1		
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE DENTRO DEL CUAL SE PRETENDE OBTENER EL DICTAMEN TÉCNICO, SEÑALADO CALLE, NÚMERO OFICIAL, LOTE, MANZANA,		SI	0		

FRACCIONAMIENTO O COLONIA Y CLAVE CATASTRAL	SI	0	MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DEL BIEN SUJETO AL OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO	SI	1	ART. 118, 119, 120 Y 132 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN VIGENTE
PROYECTO DEL ANUNCIO O MENSAJE	SI	1	ART. 170 FRACCIONES IV, X Y XIV, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.
ESPECIACIONES DEL ANUNCIO (MEMORIA DESCRIPTIVA INDICANDO: DATOS DEL ANUNCIO, FUNCIÓN, CONTENIDO, MENSAJE, UBICACIÓN DENTRO DEL PREDIO Y EN FACHADA, TIPO Y DIMENSIONES, EN CASO DE SER ANUNCIO EN ESTRUCTURA ANEXAR MEMORIA ESTRUCTURAL.	SI	1	
ORIGINAL Y COPIA DEL DICTAMEN ANTERIOR, EN CASO DE REVALIDACIÓN.	SI	0	
DATOS DEL ANUNCIO, INDICANDO FUNCIÓN Y CONTENIDO, UBICACIÓN, TIPO, ALTURA Y DIMENSIONES.	SI	1	
PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS ACOMPAÑADOS POR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MÓLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS.	SI	1	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	1	
ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.	SI	1	ART. 55 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI Y VII DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE.	SI	0	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DEL BIEN SUJETO AL OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO.	SI	1	ART. 118, 119, 120 Y 132 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN VIGENTE
PROYECTO DEL ANUNCIO O MENSAJE.	SI	0	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO (MEMORIA DESCRIPTIVA INDICANDO: DATOS DEL ANUNCIO, FUNCIÓN, CONTENIDO, MENSAJE, UBICACIÓN DENTRO DEL PREDIO Y EN FACHADA, TIPO Y DIMENSIONES, EN CASO DE SER ANUNCIO EN ESTRUCTURA ANEXAR MEMORIA ESTRUCTURAL.	SI	0	ART. 170 FRACCIONES IV, X Y XIV, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.
ORIGINAL Y COPIA DEL DICTAMEN ANTERIOR, EN CASO DE REVALIDACIÓN.	SI	1	
DATOS DEL ANUNCIO, INDICANDO FUNCIÓN Y CONTENIDO, UBICACIÓN, TIPO, ALTURA Y DIMENSIONES.	SI	0	

INSTITUCIONES PÚBLICAS													
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL (LOS) PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EL FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE PRESENTA EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS PARA SU INGRESO, PASANDO EL TIEMPO INDICADO EN VENTANILLA SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA VIGENTE PARA RECOGER LA RESPUESTA Y/U ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE, DESPUES DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE LE SERÁ ENTREGADO EL DICTAMEN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS CORRESPONDIENTE A SU TRÁMITE.											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		25 DÍAS HÁBILES.											
COSTO:		ACORDE AL NÚMERO DE VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE \$113.14 PESOS (EN CASO DE APLICAR ALGÚN COBRO DEBERÁ REGISTRAR EL FUNDAMENTO LEGAL RESPECTIVO)											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS Y VENTANILLA DE TESORERIA											
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		TODOS LOS ANUNCIOS PERMITIDOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN REQUERIRÁN LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIO PUBLICITARIO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE. EL CAMBIO O MODIFICACIÓN DEL MENSAJE REQUERIRÁ DE LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO DICTAMEN TÉCNICO											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		NO APLICA											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE										SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MARIO VAZQUEZ RAMOS											
DOMICILIO:		CALLE:		JESÚS DEL MONTE						NO. INT. Y EXT.:		52	
COLONIA:		PIRULES				MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN					
C.P.:		52764		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS VIERNES DE 09:00 HRS A 15:00 HRS							
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
55		52-91-33-14		5527		NO APLICA		NO APLICA					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO													
OFICINA:		NO APLICA											
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA											
DOMICILIO:		CALLE:		NO APLICA						NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA				MUNICIPIO:		NO APLICA					
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA							
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NO		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA					

APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO COLOCAR ANUNCIOS SOBRE LA AZOTEA?		
RESPUESTA:	NO ESTÁ PERMITIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS DE NINGÚN TIPO SOBRE TECHOS O AZOTEAS.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DEBO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTATAL?		
RESPUESTA:	SOLO EN CASO REQUERIDO QUE LO SEÑALE LA NORMATIVIDAD Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO RENOVAR EL DOCUMENTO OBTENIDO?		
RESPUESTA:	SI, EN CASO REQUERIDO YA QUE EL DOCUMENTO TIENE UN AÑO DE VIGENCIA.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
NO APLICA			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 MANUEL ALEJANDRO DUEÑAS GARCIA SUBDIRECTOR DE IMAGEN URBANA	 MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	04 DE FEBRERO DE 2025	